

GAVETAS - UPIBI
SEMESTRE ACADÉMICO: AGOSTO-DICIEMBRE DE 2026
(27/1)
SE CONVOCA

A los estudiantes de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), a solicitar el permiso de uso de una GAVETA (LOCKER) propiedad de la UPIBI, durante el periodo escolar: Agosto-Diciembre 2026 (27-1).

BASES

- a) Haber estado inscrito al menos por un semestre anterior al presente en la UPIBI (en el 26/2).
- b) Estar inscrito en la UPIBI en el actual periodo escolar (27/1) y no contar con dictamen por parte de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE), ni del Consejo General Consultivo (CGC), **salvo que dicho dictamen** ampare su reinscripción.
- c) Estar vigente en el IMSS comprobable.

REQUISITOS:

d) La fecha de llenado de solicitud de gaveta será del día miércoles 23 de SEPTIEMBRE al lunes 28 de SEPTIEMBRE, SIN PRÓRROGA.

e) **SOLICITUD.** Se deberá llenar la solicitud en el siguiente enlace

(<https://forms.gle/gZVPBt19xnaHSXL49>), adjuntando los documentos siguientes en formato PDF LEGIBLE:

f) Comprobante de inscripción en formato PDF, con los datos personales visibles.

g) Fotocopia de identificación oficial anverso y reverso. (INE, credencial IPN o gafete de UPIBI).

h) No se recibirán peticiones fuera del tiempo establecido en la presente convocatoria, sin excepción.

i) Sólo los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria podrán ser seleccionados por la administración de la UPIBI.

LA SOLICITUD ESTÁ disponible en la página de <https://www.upibi.ipn.mx/estudiantes/sseis.html>.

Y en la Página WEB de la UPIBI en la sección ANUNCIOS.

RESULTADOS

j) Los resultados de la presente Convocatoria se publicarán el día jueves 1 de OCTUBRE en la página www. upibi.ipn.mx y serán **inapelables**.

Los alumnos beneficiados POR PRIMERA VEZ deberán entregar la carta compromiso ANTES de tomar posesión de la gaveta, en caso contrario se desalojará.

k) Los alumnos beneficiados con renovación de gavetas deberán llenar y entregar su respectiva CARTA COMPROMISO, anotando en el documento el número asignado.

ENTREGA DE CARTA COMPROMISO

l) Todo alumno favorecido con una gaveta debe entregar la **CARTA COMPROMISO** (original y copia para acuse), anexando **al reverso** fotocopia de identificación (INE o credencial digitalizada del IPN), los días 2, 5 y 6 de OCTUBRE; en un horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas en la oficina de SSEIS (edificio de gobierno planta alta), con la finalidad de que el personal de SSEIS haga entrega de la gaveta correspondiente, para lo cual deben llevar su respectivo candado. Si el usuario nuevo no trae candado no se le recibirá su carta hasta que lo traiga. Si el alumno no cumple puntualmente con este requisito, el día 7 de OCTUBRE, se desalojará su gaveta. En caso de que la gaveta asignada no haya sido desalojada previamente se desalojará al momento de la toma de posesión del nuevo usuario y el contenido de la gaveta será desechado.

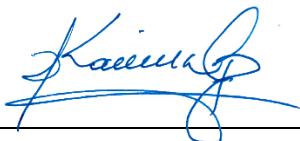
DESALOJO DE GAVETAS

m) EL DÍA 2 de OCTUBRE de 2026 TODOS LOS USUARIOS **no asignados** deberán desocupar su gaveta, con el fin de facilitar la entrega a los nuevos beneficiados por la presente convocatoria. Aquel usuario que no haya desalojado la gaveta será retirado su candado al momento de que el nuevo usuario tome posesión.

CONSIDERACIONES

- No se recibirán peticiones fuera del tiempo establecido.
- Sólo quienes cumplan con los requisitos, podrán ser considerados para esta convocatoria.
- En principio se considerará a los alumnos sin adeudos y de acuerdo con el promedio general.
- Esta convocatoria se renueva cada semestre.
- Al término de cada semestre se debe entregar la gaveta.
- La Administración de laUPIBI tiene la facultad de suspender o cancelar el uso la gaveta cuando se transgredan los lineamientos institucionales. (comisión de honor, etc.)
- El alumno(a) que tenga asignada una gaveta, será el único responsable del uso, de su conservación y de su resguardo con candado de seguridad.
- Se recomienda no almacenar en el interior de las gavetas artículos de alto valor (computadoras, proyectores, iPad, etc.), ya que los objetos que ahí se guarden son responsabilidad del usuario.
- En cualquier momento se podrá solicitar al usuario, la acreditación de la gaveta mediante la carta compromiso con el sello de recibido de la SSEIS, así como la revisión de su interior.
- Si se sorprende a algún usuario vendiendo, alquilando, cediendo o “maltratando” una gaveta (rayándola, graffiteándola, golpeándola, etc), le será suspendido el derecho de uso y su caso pasará a la Comisión de Honor de laUPIBI para su análisis y dictamen correspondiente.
- Queda estrictamente prohibido mover las gavetas del lugar asignado.
- La Administración de laUPIBI, no se hará responsable de los objetos y pertenencias que sean resguardados en el interior de las gavetas.
- Cualquier asunto no previsto será resuelto por la Administración de laUPIBI.

Ciudad de México, a 22 de SEPTIEMBRE de 2026



Dra. Karina Cruz Pacheco
DIRECTORA DE LA UPIBI



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE
BIOTECNOLOGÍA

Lic Yadira Paloma Zugarazo
Ramírez

SUBDIRECTORA INTERINA DE
SSEIS